



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARABANTES

D. Hermógenes Gil Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carabantes, provincia de Soria.

HACE SABER: Que de conformidad con la Asamblea de Propietarios de Carabantes, celebrada el día 21 de agosto de 2017, a las 11,30 horas, los propietarios presentes de las fincas rústicas del término municipal de Carabantes, acuerdan por unanimidad de los asistentes, ceder al Ayuntamiento de Carabantes los derechos de la trufa para que éste proceda a su arriendo, por un período de cinco años, excluyéndose aquellas parcelas programadas o preparadas exclusivamente para dicha explotación u otras legalizadas reglamentariamente para la explotación de la trufa.

Los propietarios no asistentes tendrán un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que manifiesten su conformidad o disconformidad con dicho acuerdo, y en caso de no producirse ninguna alegación dicho acuerdo será firme, a los efectos pertinentes.

Carabantes, 6 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

1890

BOPSO-105-15092017